

# EL MOSQUITO MEXICANO.

*En vano pico, cuando no hay pudor.*

{ TOMO VIII. }

MARTES 18 DE FEBRERO DE 1840.

{ NUM. 14. }

## INTERIOR.

ORIZAVA, ENERO 20 DE 1840.

### CAJA DE AHORROS.

La caja de ahorros es  
Y será al orizaveño,  
De un gran bien, si economiza  
Y echa en ella con empeño.  
No es solo para Orizava  
Tan bello establecimiento:  
Vuelte á toda la nacion  
Y en ella forme su asiento.

*Diálogo entre un sirviente y su amo.*

*Sirviente.* He oido nombrar una cosa que llaman *Caja de ahorros*. ¿Me podrá vd. explicar lo que es?

*Amo.* Con mucho gusto lo haré, para que te animes á tener parte en ella y te aproveches de sus muchos beneficios. Se ha dado nombre de *Caja de ahorros* al depósito de alguna cantidad economizada que aunque sea en pequeñas porciones, puede cualquiera persona poner en la caja establecida para recibirlas: esta cantidad ó cantidades ganan un rédito que el depositante puede sacar si gusta, ó bien dejarlo agregado al dinero entregado para que su rédito sea cada año mayor.

*Sirv.* Pues eso dinero que yo ahorre, ¿no lo puedo guardar en mi casa en una alcancía?

*Amo.* Si lo puedes hacer; pero te sucederán dos males: el uno que esa tu alcancía no te producirá rédito; y el otro, que la ocasion de tenerla tan á mano, te hará atropellar todos tus buenos propósitos, á cada paso, y nunca podrás verlos realizados.

*Sirv.* Es verdad. Y dígame vd., el dinero que se entrega, ¿lo devuelven cuando se pide?

*Amo.* Sin duda alguna que sí, y con

su respectivo rédito, si llega á dos pesos lo depositado, y ha estado el tiempo de tres meses lo menos en la caja; pero para sacarlo has de avisar ocho dias antes, y ocurrir á recibirlo el domingo inmediato entre doce y dos de la tarde. Así lo tiene resuelto la sociedad de seguridad de la caja establecida en esta ciudad de Orizava, como podrás ver en su reglamento, que se halla impreso en las libretas que da la sociedad á los depositantes.

*Sirv.* ¿Con que ya la hay en esta ciudad?

*Amo.* Sí la hay, y es la primera que se ha creado en nuestra república, gracias á los esfuerzos y filantropía de los socios fundadores: ocurre á ella á depositar cuanto puedas economizar, y cree que no te pesará de ello.

*Sirv.* ¿Cuánto rédito gana el dinero que se deposita?

*Amo.* El seis por ciento anual, y lo mismo los réditos capitalizados.

*Sirv.* ¿Qué son réditos capitalizados?

*Amo.* Dejar el premio ó rédito que se ha ganado, unido al capital que lo produjo. Si así lo hicieres algunos años, y cada semana eres constante en depositar alguna cantidad que no baje de dos reales, verás insensiblemente que bonito capital formas.

*Sirv.* ¿Segun eso, podrá cualquiera entregar sus ahorros conforme los vaya teniendo?

*Amo.* A toda persona, sea hombre ó muger, se le recibe cada semana, cada mes ó cuando quiera, lo que guste entregar.

*Sirv.* ¿Y estarán seguras las cantidades que se pongan en esa caja?

*Amo.* No se puede decir nada en contrario; pues á este efecto están unidos mas de cien individuos de los principales de la poblacion y foráneos, con la puerta abierta para admitir hasta doscientos; ca-

da uno de los cuales ha puesto una cantidad para con el total fondo practicar negocios con la mayor seguridad posible que no solo aumente el total capital, sino que tambien asegure mas y mas á los depositantes cuanto introduzcan y sus réditos. Sirviendo al mismo tiempo este establecimiento de alivio á los que en él ponen sus economías, pues se ahorran el trabajo y cuidado de guardarlas; y de un gran bien á todos cuantos se les pueda facilitar el uso del capital de la sociedad para sus accidentales urgencias, librándose por este medio de caer en manos de la horrorosa usura que algunos ejecutan.

*Sirv.* ¿Qué bueno es eso! ¿Y las cajas de ahorros se hallan establecidas ya en otros países?

*Amo.* En varios reinos de Europa las hay, y son establecimientos que aunque modernos, los han recibido sus habitantes con un entusiasmo admirable. Francia disfruta de muchas; las de Inglaterra son ya cerca de seiscientas, que han recibido y pagado muchos centenares de millones; y en Génova hay una que en poco mas de diez y seis años, habia recibido un millon, seiscientos mil pesos, pertenecientes á tres mil quinientas ochenta y tres personas.

*Sirv.* ¿Cáspita, y cómo cuentan millones por allá! Tenga vd. la bondad de explicarme los beneficios que me han dicho resultan con esos establecimientos, porque ciertamente me van gustando bastante.

*Amo.* Oyelos, y te agradarán mucho mas: son las cajas de ahorros unos baluartes en que probablemente se estreñan las revoluciones aun antes que estallen; porque como es muy difícil que no las llegue á percibir alguno de los socios ó depositantes, dan unos y otros muy oportunas noticias, y se logra con ellas

no solo contener cuanto mal se intenta, sino tambien atrapar ó ahuyentar á los principales cabecillas: algunos ejemplos de esto han sucedido ya en Europa. Estas cajas enseñan y provocan á las gentes á ser económicas. Elevan y sostienen la moralidad de los pobres. Hacen que sean estos por sí mismos sus salvadores y su providencia. Los excitan al trabajo, y á que no sean despilfarrados con la recompensa de los ahorros que se apropian. Los criados y criadas, ademas de tener donde poner con seguridad y lucro sus economías, tienen tambien en el billete ó libreta que les dá la sociedad por sus depósitos, un documento honorífico para ser recibidos en las casas donde fueren á servir. Los deudores timoratos, pero de cortos haberes, que quieran pagar ó restituir, dificultándoseles el poder hacerlo de una vez, y juntarlo con seguridad en su casa, tienen el fácil recurso de la caja de ahorros. El arreglo, la fidelidad, la paz y la economía, se excitan y propagan en las familias, y es menor el número de los jugadores y bebedores. El joven que comienza á economizar y hacer depósitos en la caja, atesora para cuando sea viejo ó se vea en un grande apuro. Los que por recelosos y tímidos, entierran su dinero, durante muchos años, sin producirles nada, pueden situarlo en la caja de ahorros con confianza y aumento anual del rédito; lo cual no logran algunos capitales ocultos de dicho modo, que se pierden por la muerte repentina del que los escondió, privándose á sí mismo, y á sus herederos de este bien. Un padre de familias puede muy de antemano economizar algun dinero á insensiblemente ponerlo en dicha caja, y con él librar á un hijo querido de alguna accidental desgracia. Una madre puede igualmente con sus economías juntar lo bastante para dar estado honroso á una hija, ú oficio á un hijo que le haya quedado huérfano. Un bienhechor puede emplear algunas fracciones de su caudal, depositándolas en la caja á favor y en nombre de un pupilo, de un ahijado, ó de una pobre viuda. Una caja de ahorros, evita la invasion de la pobreza, porque hace que ella misma tome otro rumbo; proporciona al jornalero el que pueda ser amo algun dia con los capitalitos que vaya juntando, los que divididos no bastarian

á lograrlo; y todos por medio de estas cajas, pueden procurarse un porvenir de recursos para un grave apuro, y aun de reposo y bienestar para sí y sus herederos, si ponen empeño en acrecentar sus depósitos. Ultimamente, los ricos aun cuando no lo necesiten para sí, pueden y aun convendria muy mucho, que con su ejemplo estimularan á los jornaleros y criados que les pertenezcan, por los muchos bienes generales y particulares que pueden resultar de su mayor estension. ¿Te parece lo espuesto suficiente para animarte á tener participio en dicha caja, ya que hemos tenido la ventura de verla establecida?

*Srv.* Sí, por cierto, y lo voy á verificar pronto.

*Amo.* Muy bien; pues cada domingo echa lo que puedas y á Dios.

*Srv.* El os guarde, y así lo haré señor.

[Concluirá.]

## COMUNICADO.

Continúa el artículo comenzado en el número 51 del tomo anterior.

Me ha parecido conveniente en beneficio de la salubridad pública y de la humanidad, interrumpir por esta vez el órden alfabético que me propuse en el artículo citado y he de seguir en lo sucesivo; porque creo hacer un bien al pueblo, al poner en conocimiento de las autoridades encargadas de la policia, las observaciones que en la mañana del dia 12 del corriente, he hecho personalmente por los suburbios de la ciudad.

Habiendo comenzado por la calle del Puente de San Pedro y San Pablo, se advierte el caño principal lleno de suciedad, y salido de sus márgenes; lo que exige pronto remedio, porque las aguas sin corriente, deben producir halitos dañinos, que en la época en que nos hallamos de la peste de viruelas, es muy nocivo.

En seguida pasé al muy sucio mular de la plazuela del Carmen, en el que observé, (á las diez de dicho dia) mucha gente parada como admirándose, formada en círculo, á la que preguntando lo que veian, me contestaron: que dos ollas que tenian dentro las secundinas ó pares de una parida, que los perros estaban comiendo, y que un muchacho officiosamente

habia enterrado, haciendo un hoyo hondo; cuya accion le retribuí con una gratificacion; y como vive en la esquina del callejon del Muerto, le encargué vigilase que los perros no escarbaran el hoyo y volvieran á sacar lo enterrado, que tal vez podrá haber sido algun feto. En este mular se aumenta la suciedad con violencia, y su limpieza está descuidada; así como la de la acequia que está á su inmediacion, cuya agua no tiene corriente y está represada.

En el callejon del Muerto, está una puerta de entrada á un horno donde fabrican anafes ó braseros; y ademas, se halla una casa arruinada que coje hasta la antigua pulquería que hubo de los Cantaritos; todo lo que está al cuidado de una sola mujer; mas lo cierto es, que aquel local puede prestar asilo á muchos malhechores sin ser descubiertos; sería de desear que el Sr. Prefecto, con su celo acostumbrado, pasase á imponerse personalmente de cuanto allí pueda haber, que si fuese licito y bueno, nada se pierde; y si lo contrario, mucho se remedia.

En la calle del cuadrante de San Sebastian, se advierte un sucio caño sin corriente, represadas sus aguas y corriendo. Sucede lo mismo con el inmediato del callejon del Monstruo ó calle del Ciprés, donde hay varios enfermos de viruelas. En el mismo estado está el de la calle de las Inditas, calle de la Tecomaraña (por la calle de la Verónica); y el mular del monstruo sumamente sucio, y sin prenderle fuego como está prevenido. Los caños de la calle del Marquezote (por Santa Cruz y Soledad) el de la segunda de Manzanares, (donde el agua sale del núm. 6 de una fábrica de tintes para jazpes de rebozos); con la fortaleza de los combustibles de las tintas: el de la plazuelita de Susanillo (por Manzanares) el del callejon de Titiriteros, y amas, el mular que allí hay (por la Palma): callejon de Armazoneros: el de la plazuela de la Palma, frente á la tienda de Contreras, cuyas aguas represadas y pestíferas (como las de los anteriores), infestan á aquel vecindario, y que puede darse corriente para el callejon de la Pilita y que desagüe en la acequia: el de la calle real de la Palma, donde están unas casitas que titulan del Parian, y son de la propiedad de D. N. Oñate, y en las que hay varios enfermos de viruelas. En el

punte de Curtidores, ó sea tambien de la Palma como la anterior, en el paso por el puente, y á la orilla de la acequia está un asquerosísimo muladar que provoca náusea, y exhala miasmas corruptos.

El muladar del callejon de las Arcojidas, está intolerable y ya va obstruyendo absolutamente el paso. En este callejon hay un baño... ¡pero qué baño...! Esta finca es de la propiedad del Ayuntamiento, segun estoy informado; lo arrienda á un caballero á quien debe alabarse su prudencia y sufrimiento; porque de resultas del muladar que se halla á la espalda de dicho baño, se taparon los conductos por los que corrían los desagües de él; de lo que proviene anillarse el patio inundado de las aguas de jabon, inficionadas de los diversos humores de las repas de infinitas personas que allí se laban; y represa sin corriente alguno y hasta el grado de llegar el caso de entrar el agua á los cuartos; ¿Qué resultado pueden dar estas aguas, en la presente peste de viruelas? Una costosa experiencia dará la respuesta. Invite el Sr. Prefecto al Exmo. Ayuntamiento á que como dueño de la finca, ponga en corriente el curso de las aguas, y extinga este mal de funesta trascendencia; y si fuere tal la escasez de sus fondos que no tenga para el pago de operarios, haga se del producido de los arrendamientos, ó verifiquese con la gente del grillete, pues lo que importa sobre todo es, la salud del pueblo, y su bien, á toda costa; tanto mas, cuanto que esa Exma. corporacion! deba ser la primera en procurarlo, dando ejemplo y pruebas de amor á un pueblo que ha depositado sus confianzas en tan dignos capitulares. El caño de la calle de S. Miguel, (línea recta) hasta la esquina de la calle de la estampa del Salto del Agua, necesita limpieza y compostura; y en el de esta última calle, en la enbocadura del callejon, que sale para la plazuela de Vizcainas, hay un precipicio ú hoyo hondo, en el que no solo las gentes, sino toda cabalgadura se hunde, y á veces cae con la carga. Los caños del chapitel de Monserrate, hasta el de la Almidanería que está en el callejon del Triunfo, se hallan en pésimo estado; sin corriente, sus aguas estancadas, y por no dejar, hasta dos perros muertos habia en él. El muladar de Monserrate es á convertido en una co-

lina; por ningun lado se veía que tuviese fuego para consumir las basuras; y esto puede depender de olvido, ó bien sea de que la multitud de hombres y mugeres que se ven escarbándolas, lo apagan para lograr la pepona de trapos &c. En dicho muladar se ve la pública infraccion de una de las leyes de policia, de la que ya hablé en el artículo de burras; estas y algunas vacas, se estaban alimentando con todo género de suciedad y particularmente con patates, los que no es remoto, y sí muy verosímil que sean los que se arrojan de los que sirven á los contagiados de viruelas, en la presente epidemia: esto clama por su pronto remedio, imponiendo una pena pecuniaria (como ya está establecida) á los infractores; y para impedir la reincidencia, no hay duda de que la vigilancia *del aman-te del bien del pueblo* (propuesto en mi proyecto de policia) seria suficiente para remediarlo; pero ya que no lo hay (por que no se quiere) no faltan vecinos honrados por ese rumbo, y con inmediacion á dicho muladar, á quienes puede cometerse el cuidado de impedir este mal, dando parte de cualquiera infraccion al regidor del cuartel ó al Sr. Prefecto, para que imponga al infractor el castigo. Parece que se va á componer la cloaca que á la orilla de la acequia que hay junto á este muladar, se advierte: ignoro cuál deba de ser su figura; y sin que se entienda que quiero corregir las disposiciones del individuo encargado, solo diré que podria construirse, (segun la idea que yo podria dar) una ligera y no costosa máquina, que batiendo el escremento, lo liquidase para que tome corriente con las aguas, y no se aglomere causando evidente daño y gastos, en la limpieza que se hace cuando esto ocurre.]

La acequia que cruza por el costado de la capilla de S. Salvador Huihuitongo, ó sea el Seco, por otro nombre, se halla sin agua corriente, pero sí con un fango lleno de basuras que le hacen ser muladar, de cuyos miasmas nada gratos disfrutan los no pocos vecinos que á su inmediacion viven; y esto es oro en polvo para las viruelas; no sucediendo menos con el pestífero caño del muy angosto callejon de la Chiquihuitera que sale para la plaza de S. Juan de la Penitencia. Desde la esquina de la calle del Zapoy calle Ancha, línea reeta hasta los ar-

cos de Belén de las Mochas, baste decir, que á la vista de todos está cuanto allí hay que corregir: caños, pasos riesgosos, suciedad &c.: El paso para salir al baño de las Delicias, (camino recto hasta la esquina de Tumba-Burros) está obstruido por un muladar que ha formado la gente sucia, y el descuido de un señor dueño de ese sitio en el que hubo antiguamente una pulquería; quien debe cercarlo, ó sujetarse á lo prevenido en la ley vigente de esta materia.

Diré en obsequio de los buenos deseos que animan á un vecino honrado y artesano que vive sobre la izquierda, en la rinconada de una plazuelita que se halla saliendo del callejon de S. Antonio, ó sea de las antiguas rejas de S. Juan de la Penitencia, y se llama N. Castillo; el que hace muchos años vive allí, y dá razon circunstanciada de cuanto se desee saber, y se oferta á celar el orden y buena policia sin recompensa alguna en todo aquel territorio de la calle Ancha...; Llor á tan apreciable vecino, que no aspira á una luana ma rítima, ni aun empleo, sino á subsistir de su trabajo, y consagrar sus afaes en honor y bien de su pais y de sus conciudadanos!

En la plazuela de santa Clarita (espalda de S. Hipólito), hay un baño que sale para la plazuela del Pradito, (costado de S. Juan de Dios) y al frente de su puerta, se halla un lago de algun represa con la suciedad que debe suponerse, y por esto en mi concepto, no habitan los patos, rana, &c. pero es navegable; de él se sigue un caño con honores de acequia en peor estado; pero lo mas sorprendente es, que á la orilla de los cimientos de la pared del costado del hospital de S. Juan de Dios y sus enfermerías, que por esta misma razon en beneficio de la humanidad debe procurarse el mejor aseo en sus inmediaciones, se palpa lo que puede ir á ver el que guste, para que no se me tenga por exagerativo. Hasta este punto terminé mis observaciones que he de continuar en beneficio de mi pais, de la humanidad y de mis amados conciudadanos, sin que me anime otro interés; deseando que alguna de nuestras autoridades dedique diez minutos en leer esta causada, aunque benéfica, justa y conveniente relacion de unos males que reclaman su pronto remedio, para impedir los progresos de la presente epidemia.

## MEXICO FEBRERO 18 DE 1840

Cada día tenemos menos esperanza de que se verifique la campaña de Tejas. Hasta hoy ha sido difícil emprenderla, y dentro de poco tiempo será imposible, porque los tejanos piensan siempre en su seguridad y progreso. No podemos decir lo mismo de los mexicanos. Aquellos aprovechan el tiempo, y sin desperdiciar los minutos, y nosotros pasamos los años en arruinarnos. Esto nos hace prever el desenlace del departamento de Tejas, convertido hoy en república para escarmiento y bochorno de México.

El general Arista será inmortal en la historia de los guerreros. Aseguran varias cartas procedentes de Monterrey, que pasa los días en absoluta inacción, hasta el caso de campar Canales á su inmediación, sin que ni uno ni otro se mueva. Las hostilidades no se usan entre esos contrarios. Dicese también que por esa conducta están muy disgustados los pueblos, y aburridos también, porque las tropas de dicho general viven sobre ellos. El Diario del Gobierno asegura todo lo contrario, unas veces, y otras nada dice absolutamente. ¿A quién creeremos cuando escribe? Somos de opinión que al Diario, porque siempre es mas grande que las cartas.

El general Cortazar estaba en agonía, pocos días hace, á consecuencia de una disenteria que padeció por mucho tiempo. Es probable que haya muerto.

Varias personas de solemne indigencia, como los retirados, los empleados sin fortuna y las viudas, han proyectado coleccionar una decente limosna para hacer un novenario á la virgen de las Angustias, suplicándole que interponga sus ruegos con su divino Hijo para que el Sr. Echeverría deje el ministerio de hacienda, ya sea por remordimientos de su propia conciencia, ó por la del general presidente que lo eligió con sana intención, aunque haya errado.

Se nos ha asegurado que Simon Rayo, asesino principal del Lic. D. Felix Valois de Rojo, juez de letras de Ajuchitlan, donde cortó la misma suerte su antecesor el Lic. Leiba, ha sido aprehendido

con algunos de sus cómplices, y se hallan en Teloloapan. La vindicta pública reclama imperiosamente la decapitación de esos reos que no solamente han quitado la vida á un hombre, sino que han ofendido atrocemente su respetable magistratura; y para que en adelante no corra el mismo peligro el sucesor de ese juez, ó llegue el caso de que no haya quien quiera ir á administrar justicia, es de absoluta y urgente necesidad el pronto castigo de esos criminales, cuyas cabezas deben fijarse en el pueblo en que perpetraron el homicidio. Pero es tal el libertinaje y corrupcion, que nada servirá, si el supremo Gobierno no ordena que alguna fuerza militar escude esos pueblos que están infestados de mulcheros, y se vive en ellos á lo bárbaro.

Los abusos y graves defectos que estamos indicando como objetos que demandan la atención de la policía, no se insertan ciertamente por solo cubrir nuestras columnas, sino por excitar sobre ellos el celo de los Sres. Prefecto y alcalde 1.º, á fin de que los cortijan en beneficio del público que está á su cuidado. No se dirá hasta ahora que nuestra censura es quien los marca, por la manía de censurarlos todo. No. Los abusos que por el orden alfabético estamos publicando, son los que ha notado con diligente observacion una persona que ha pertenecido al Exmo. Ayuntamiento, y habla con ciencia propia en el asunto, y sin temor de ser desmentido en el relato de los graves males que tanto ha descuidado hasta hoy la policía y vigilancia de la Exma. corporacion municipal. Baste este recuerdo para que nuestro deber quede cubierto.

Sin embargo, faltariamos á la justicia, si no confesáramos que así el Sr. Prefecto, como el Sr. alcalde 1.º hacen cuanto pueden en cumplimiento de sus deberes; y mas harian, si tuvieran colaboradores y los auxilios necesarios para establecer un buen orden de policía. Los afanes del primero son notorios, y la seguridad que ya se comienza á disfrutar en la capital, es debida á su celo y desvelos. No son menos palpables las fatigas y actividad del Sr. alcalde Mejia, que venciendo dificultades y luchando con el barullo, que todo lo domina en la ciudad, está haciendo cosas que lo hacen digno

de la gratitud pública. Tales son la visita de boticas, que ha comenzado, mandando cerrar dos ó mas de ellas, por el desconcierto de sus medicinas, y por los graves perjuicios que inferian á la salubridad pública; los empedrados de algunas calles, la limpia de las atargeas, la compostura de los paseos, la discreta providencia que ha tomado para que se quiten los muladares y no se formen otros, el embanquetado que ha comenzado por la calle de los Rebeldes con cuatro faroles que ha mandado poner allí, todo esto y algunas otras cosas que ha emprendido notoriamente benéficas, están demostrando su actividad, su buena fé y el decidido empeño con que procura el bien de sus conciudadanos y las mejoras de la capital, á la vez que vemos á otras autoridades descansar en las comodidades y fungir vanamente sus empleos.

Nos hemos informado sobre el empleo militar que obtenia el teniente Ladin, para ver si fué justa la censura que hizo el Duende contra la comandancia general, por los honores militares que se hicieron á ese oficial en su entierro, y hemos sabido con certeza, que murió, de teniente de ejército, retirado con patente del Exmo. Sr. presidente actual, expedida el año de 30, y consultada por la junta de premios; de consiguiente la comandancia general no ha merecido la expresada censura, por haber mandado hacer los últimos honores de armas á un oficial que tenia derecho á ellos.

### ERRATAS.

En el número anterior plana 1.ª: columna 1.ª, linea 25 dice: detestasen. Lease desbelasen. Plana 2.ª, columna 2.ª linea 26, dice: es nulo de ningun valor en efecto. Lease ni efecto.

### AVISO.

#### LA MINA DE ORO.

Con este título se ha abierto un cajon de ropa en la segunda calle de la Monterrilla y Capuchinas, en donde se encontrará un completo surtido de géneros finos y corrientes á precios cómodos. 3 v.—2.

MEXICO: 1840.

IMPRESO POR M. RIVERA  
Rejas de S. Gerónimo núm. 4.